



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de documentación a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de la plaza de alguacil servicios múltiples vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, incluida en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio del año 2018, aprobada por resolución de la alcaldía de fecha 3 de abril de 2018, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 68, de 11 de abril del mismo, año cuyas bases y convocatoria han sido publicadas íntegramente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 197, de 15 de octubre de 2018. Publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 6, de 9 de enero de 2019, y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, vengo en resolver:

Primero: Estimar las alegaciones presentadas y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas:

Apellidos y nombre	N.I.F.
Caron Herradon, Lucía	* ** *8216 *
Jiménez Jijena, Maximiliano Ignacio	* ** *8797 *
Valentín García, Juan Luis	* ** *8998 *

Segundo: Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS(*)

Apellidos y nombre	NIF
Alonso Martín, Desirée	****2251*
Álvarez Millán, María Milagros	****5849*
Barcan Barcan, Claudia	****8962*
Borra Rubira, Elena	****2950 *
Calvo Arevalo, Inmaculada	****4609*
Cuesta Pérez, Laura	****2490*
Espinosa Gómez, Poveda	****2334*
García García, David	****5136*
García García, Jesús Daniel	****5144*
González García, Alejandro	****2180*
Caron Herradon, Lucia	****8216*
Hidalgo Martínez, Cesar	****5121*
Jimén ez Jijena, Maximiliano Ignacio	****8797*
Jiménez Santiago, Margarita	****1732 *
Lázaro González, Carlos	****2379 *
Martín Robledo, María Jesús	****4749*
Osario Gómez Hidalgo, Luis Miguel	****6842*
Ovilo Muñoz, Enrique	****2156
Ramírez Maya, Verónica	****56001*
Redondo Sánchez, Raúl David	****9555*
Valentín García, Juan Luis	****8998*
Valverde Benito, Ivan	****4219*

(*) Se oculta parcialmente el número del documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/79 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de datos.



RELACIÓN DE DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	N.I.F.
Montero López, Cristina	****0539*
Sánchez Juan, Máximo	****2486*

Tercero: La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

–Presidente: Don Carlos Jesús García Elvira.

–Vocal: Don Pedro Espinosa Merchán.

–Vocal: Don Juan Jesús Carrasco Agüero.

–Vocal: Don Álvaro Morán Gonzalez.

–Secretaria: Doña Juana de Mata Vizuete Mendoza.

Cuarto: Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición:

–Día: 23 de abril de 2019.

–Lugar: Salón multiuso de la calle Mesones.

–Hora: 10,00.

Quinto: Publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://almorox.sedelectronica.es>] (y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión), la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar mas conveniente.

Almorox, 1 de abril de 2019.–El Alcalde, Vicente Piñas Sen.

N.º I.-1728